

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, en Vecindario, siendo las diez horas del día cinco de diciembre de dos mil veintitrés, se constituye la Mesa de Contratación compuesta por las siguientes personas:

Presidente: D. Jorge Lemos Saliangopoulos, Tesorero Acctal.

Vocales:

- D. Luis A. Manero Torres, Secretario General.
- Dña. Noemí Naya Orgeira, Interventora.
- Dña. Idaira María Ramos Quintana, Jefa de Servicio de Atención Social y Comunitaria.
- D. Jorge A. Vallés Labrador, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa.

Se hace constar que la Interventora y el Presidente se han conectado telemáticamente.

Secretario de la Mesa:

- D. José A. Castro Hernández, Secretario de la Mesa de Contratación, Administrativo – Jefe de Negociado del Servicio de Contratación Administrativa.

Todo ello en virtud de lo establecido en el articulado de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, a los efectos de tramitar la documentación presentada en la Plataforma de Contratación del Sector Público y adopción de los acuerdos que procedan, en relación a los siguientes expedientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1. RATIFICAR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA MESA CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.**
- 2. RATIFICAR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA MESA CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.**



3. **APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE LAS OFERTAS, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE “ACTUACIONES DE CALMADO DE TRÁFICO EN LA CIRCUNVALACIÓN DE VECINDARIO MEDIANTE LA MEJORA DE SEÑALIZACIÓN Y ACTUACIONES EN LAS INFRAESTRUCTURAS” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 15624/2022” (085/2022). ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN.**
4. **APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE LAS OFERTAS, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE “COLECTOR DE SANEAMIENTO EN LA CALLE TAJASTE (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 34753/2023 (058/2023). ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN.**
5. **APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE LAS OFERTAS, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE “SANEAMIENTO ROTONDA CALLE HERNÁN PÉREZ (SALIDA A LA GC-1)” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 507/2023” (001/2023). ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN.**
6. **APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE LAS OFERTAS, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE “FIESTAS INFANTILES NAVIDAD 2023” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 33628/2023 (055/2023). ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

.- ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, incluir los siguientes puntos en la presente sesión, todo ello en virtud de lo establecido en el articulado de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

1. **APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE LAS OFERTAS, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE “EMBELLECIMIENTO AVDA. ATLÁNTICO” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 35478/2023). ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

A continuación, se procede al estudio de los puntos del Orden del Día:

1. **RATIFICAR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA MESA CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

Por el Secretario se procede a la lectura del Acta de la Mesa de Contratación, celebrada el día 21 de noviembre de 2023, y cuyo contenido se da por reproducido a todos los efectos legales.



La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, ratificar y aprobar el Acta de la Mesa de Contratación, celebrada el día 21 de noviembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 18, apartado 2, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2. RATIFICAR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA MESA CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Por el Secretario se procede a la lectura del Acta de la Mesa de Contratación, celebrada el día 23 de noviembre de 2023, y cuyo contenido se da por reproducido a todos los efectos legales.

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, ratificar y aprobar el Acta de la Mesa de Contratación, celebrada el día 23 de noviembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 18, apartado 2, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

3. APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE LAS OFERTAS, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE “ACTUACIONES DE CALMADO DE TRÁFICO EN LA CIRCUNVALACIÓN DE VECINDARIO MEDIANTE LA MEJORA DE SEÑALIZACIÓN Y ACTUACIONES EN LAS INFRAESTRUCTURAS)” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 15624/2022” (085/2022). ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por el Secretario se informa que el presente expediente se tramita por tramitación ordinaria, procedimiento de licitación abierto simplificado, no sujeto a regulación armonizada, tramitación anticipada.

Una vez consultado el expediente en la Plataforma de Contratación del Estado, se comprueba que a la presente licitación no ha concurrido ninguna empresa.

La Mesa de Contratación, una vez revisada la documentación y previa deliberación, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Declarar desierto el contrato denominado “ACTUACIONES DE CALMADO DE TRÁFICO EN LA CIRCUNVALACIÓN DE VECINDARIO MEDIANTE LA MEJORA DE SEÑALIZACIÓN Y ACTUACIONES EN LAS INFRAESTRUCTURAS)” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 15624/2022” (085/2022), por no haberse presentado ninguna oferta.

SEGUNDO.- Requerir al técnico municipal responsable del contrato a los efectos de que emita informe en el que haga constar si procede el archivo definitivo del presente expediente o bien iniciar un nuevo procedimiento de licitación negociado sin publicidad de conformidad con el artículo 168.a.1º de la LCSP 2017.



TERCERO.- Continuar con la tramitación del expediente dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE LAS OFERTAS, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE “COLECTOR DE SANEAMIENTO EN LA CALLE TAJASTE (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 34753/2023 (058/2023). ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por el Secretario se informa que el presente expediente se tramita por tramitación ordinaria, procedimiento de licitación abierto simplificado, no sujeto a regulación armonizada.

Una vez consultado el expediente en la Plataforma de Contratación del Estado, se comprueba que a la presente licitación han concurrido las siguientes empresas:

- 1. BLOQUIA CANARIAS, S.L.**
- 2. OBRAS Y SERVICIOS EL NOGAL 2018, S.L.**

A continuación se procede, a través del correspondiente enlace previsto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a la comprobación de que las empresas concurrentes están inscritas en el ROLECE y, una vez comprobado éste dato, se realiza la apertura del sobre conteniendo la declaración responsable, con el siguiente resultado:

• Las empresas que a continuación se reseñan se encuentran inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y han presentado correctamente la declaración responsable, Anexo I.

- 1. BLOQUIA CANARIAS, S.L.**
- 2. OBRAS Y SERVICIOS EL NOGAL 2018, S.L.**

A continuación, se procede, a través del correspondiente enlace previsto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a la apertura del archivo electrónico conteniendo las ofertas económicas con el siguiente resultado:



1. BLOQUIA CANARIAS, S.L.

• **PRECIO, SIN I.G.I.C.:** CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS, 45.784,40.- €

• **I.G.I.C. APLICABLE: 7%:** TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS, 3.204,91.- €

• **PRECIO, CON I.G.I.C.:** CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS, 48.989,31.- €

2. OBRAS Y SERVICIOS EL NOGAL 2018, S.L.

• **PRECIO, SIN I.G.I.C.:** CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS EUROS, 44.900,00.- €

• **I.G.I.C. APLICABLE: 7%:** TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS, 3.143,00.- €

• **PRECIO, CON I.G.I.C.:** CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES EUROS, 48.043,00.- €

Por D. Jorge A. Vallés Labrador, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa, se informa a los miembros de la Mesa de Contratación, in voce, que las ofertas presentadas por las empresas no están incursas en baja anormal o desproporcionada.

La Mesa de Contratación, una vez revisada la documentación y previa deliberación, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Admitir, a la presente licitación, a las empresas que a continuación se reseñan ya que figuran inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), y la documentación administrativa presentada, Anexo I, se ajusta a la establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente expediente:



1. **BLOQUIA CANARIAS, S.L.**
2. **OBRAS Y SERVICIOS EL NOGAL 2018, S.L.**

SEGUNDO.- Que, por el Órgano de Contratación, se proceda a adjudicar el contrato denominado “**COLECTOR DE SANEAMIENTO EN LA CALLE TAJASTE (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 34753/2023 (058/2023))**”, a la empresa **OBRAS Y SERVICIOS EL NOGAL 2018, S.L., con CIF núm. B76344282**, no estando incurso en baja anormal o desproporcionada, y por su oferta realizada:

Oferta presentada:

- **PRECIO, SIN I.G.I.C.: CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS EUROS, 44.900,00.- €**
- **I.G.I.C. APLICABLE: 7%: TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS, 3.143,00.- €**
- **PRECIO, CON I.G.I.C.: CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES EUROS, 48.043,00.- €**

TERCERO.- Continuar con la tramitación del expediente dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5. **APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE LAS OFERTAS, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE “SANEAMIENTO ROTONDA CALLE HERNÁN PÉREZ (SALIDA A LA GC-1)” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 507/2023) (001/2023). ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Por el Secretario se informa que el presente expediente se tramita por tramitación ordinaria, procedimiento de licitación abierto simplificado, no sujeto a regulación armonizada.

Una vez consultado el expediente en la Plataforma de Contratación del Estado, se comprueba que a la presente licitación han concurrido las siguientes empresas:

1. **BLOQUIA CANARIAS, S.L.**
2. **GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A.**
3. **HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.**
4. **TRANSPORTES PAMOALDO, S.L.**



5. TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODÍAZ, S.L.

A continuación se procede, a través del correspondiente enlace previsto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a la comprobación de que las empresas concurrentes están inscritas en el ROLECE y, una vez comprobado éste dato, se realiza la apertura del sobre conteniendo la declaración responsable, con el siguiente resultado:

• Las empresas que a continuación se reseñan se encuentran inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y han presentado correctamente la declaración responsable, Anexo I.

1. **BLOQUIA CANARIAS, S.L.**
2. **GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A.**
3. **HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.**
4. **TRANSPORTES PAMOALDO, S.L.**
5. **TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODÍAZ, S.L.**

A continuación, se procede, a través del correspondiente enlace previsto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a la apertura del archivo electrónico conteniendo las ofertas económicas con el siguiente resultado:

1. **BLOQUIA CANARIAS, S.L.**

Oferta presentada:

• **PRECIO, SIN I.G.I.C.: OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS, 84.474,93.- €**

• **I.G.I.C. APLICABLE: 7%: CINCO MIL NOVECIENTOS TRECE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS, 5.913,25.- €**

• **PRECIO, CON I.G.I.C.: NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS, 90.388,18.- €**



2. GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A.

Oferta presentada:

• **PRECIO, SIN I.G.I.C.:** CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS, 46.985,00.- €

• **I.G.I.C. APLICABLE: 7%:** TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS, 3.288,95.- €

• **PRECIO, CON I.G.I.C.:** CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS, 50.273,95.- €

3. HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.

Oferta presentada:

• **PRECIO, SIN I.G.I.C.:** OCHENTA MIL EUROS, 80.000,00.- €

• **I.G.I.C. APLICABLE: 7%:** CINCO MIL SEISCIENTOS EUROS, 5.600,00.- €

• **PRECIO, CON I.G.I.C.:** OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS EUROS, 85.600,00.- €

4. TRANSPORTES PAMOALDO, S.L.

Oferta presentada:

• **PRECIO, SIN I.G.I.C.:** .- € OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS, 82.380,49.- €

• **I.G.I.C. APLICABLE: 7%:** CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS, 5.766,63.- €



• **PRECIO, CON I.G.I.C.: OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS, 88.147,12.- €**

5. TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODÍAZ, S.L.

Oferta presentada:

• **PRECIO, SIN I.G.I.C.: OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON DOS CÉNTIMOS, 84.710,02.- €**

• **I.G.I.C. APLICABLE: 7%: CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS, 5.929,70.- €**

• **PRECIO, CON I.G.I.C.: NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS, 90.639,72.- €**

La Mesa de Contratación, una vez revisada la documentación y previa deliberación, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Admitir, a la presente licitación, a las empresas que a continuación se reseñan ya que figuran inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), y la documentación administrativa presentada, Anexo I, se ajusta a la establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente expediente:

- 1. BLOQUIA CANARIAS, S.L.**
- 2. GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A.**
- 3. HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.**
- 4. TRANSPORTES PAMOALDO, S.L.**
- 5. TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODÍAZ, S.L.**

SEGUNDO.- Dar traslado al técnico municipal de la documentación presentada en su oferta por las empresas concurrentes admitidas a los efectos de que emita, si procede, informe de valoración – ponderación de las mismas, según los criterios establecidos.



TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en el supuesto de que una o varias de las ofertas presentadas se encuentren en baja anormal o desproporcionada, que se proceda, por el Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa, a requerir a las empresas la documentación que el técnico municipal considere adecuada a los efectos de su justificación.

CUARTO.- Continuar con la tramitación del expediente dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE LAS OFERTAS, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE “FIESTAS INFANTILES NAVIDAD 2023” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 33628/2023 (055/2023). ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por el Secretario se informa que el presente expediente se tramita por tramitación ordinaria, procedimiento de licitación abierto simplificado, no sujeto a regulación armonizada.

Una vez consultado el expediente en la Plataforma de Contratación del Estado, se comprueba que a la presente licitación ha concurrido la siguiente empresa:

1. DAMASI, S.C.P.

A continuación se procede, a través del correspondiente enlace previsto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a la comprobación de que la empresa concurrente está inscrita en el ROLECE y, una vez comprobado éste dato, se realiza la apertura del sobre conteniendo la declaración responsable, con el siguiente resultado:

- La empresa que a continuación se reseña se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y han presentado correctamente la declaración responsable, Anexo I.

1. DAMASI, S.C.P.

A continuación, se procede, a través del correspondiente enlace previsto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a la apertura del archivo electrónico conteniendo la oferta económica con el siguiente resultado:



1. **DAMASI, S.C.P.**

Oferta presentada:

- **PRECIO, SIN I.G.I.C.: SETENTA Y SEIS MIL EUROS, 76.000,00.- €**
- **I.G.I.C. APLICABLE: 7%: CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS, 5.320,00.- €**
- **PRECIO, CON I.G.I.C.: OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS, 81.320,00.- €**

Por D. Jorge A. Vallés Labrador, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa, se informa a los miembros de la Mesa de Contratación, in voce, que la oferta presentada por la empresa **DAMASI, S.C.P.** no está incurso en baja anormal o desproporcionada.

La Mesa de Contratación, una vez revisada la documentación y previa deliberación, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Admitir, a la presente licitación, a la empresa que a continuación se reseña ya que figura inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), y la documentación administrativa presentada, Anexo I, se ajusta a la establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente expediente:

1. **DAMASI, S.C.P.**

SEGUNDO.- Que, por el Órgano de Contratación, se proceda a adjudicar el contrato denominado **“FIESTAS INFANTILES NAVIDAD 2023” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 33628/2023 (055/2023))**, a la empresa **DAMASI, S.C.P., con CIF núm. J76189034**, no estando incurso en baja anormal o desproporcionada, y por su oferta realizada:

Oferta presentada:

- **PRECIO, SIN I.G.I.C.: SETENTA Y SEIS MIL EUROS, 76.000,00.- €**
- **I.G.I.C. APLICABLE: 7%: CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS, 5.320,00.- €**



- **PRECIO, CON I.G.I.C.: OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS, 81.320,00.- €**

TERCERO.- Continuar con la tramitación del expediente dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

.- ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, incluir los siguientes puntos en la presente sesión, todo ello en virtud de lo establecido en el articulado de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

1. APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE LAS OFERTAS, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE “EMBELLECIMIENTO AVDA. ATLÁNTICO” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 35478/2023). ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por el Secretario de la Mesa se informa que el presente expediente se tramita por procedimiento negociado sin publicidad de conformidad con lo establecido en el artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Al presente expediente se ha procedido a invitar a la siguiente empresa:

1. MANUEL GONZÁLEZ MUÑOZ.

Una vez consultado el expediente en la Plataforma de Contratación del Estado, se comprueba que a la presente licitación ha concurrido la siguiente empresa:

2. MANUEL GONZÁLEZ MUÑOZ.

A continuación, se procede, a través del correspondiente enlace previsto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a la comprobación de la documentación administrativa requerida y presentada por la empresa concurrente con el siguiente resultado:

- La empresa **MANUEL GONZÁLEZ MUÑOZ** presenta correctamente el Documento Europeo Único de Contratación, DEUC.



La Mesa de Contratación, una vez revisada la documentación y previa deliberación, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Admitir, a la presente licitación, a la empresa que a continuación se reseña, ya que la documentación administrativa presentada, Documento Europeo Único de Contratación, DEUC, se ajusta a la establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente expediente:

1. MANUEL GONZÁLEZ MUÑOZ.

A continuación, se procede, a través del correspondiente enlace previsto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a la apertura del archivo electrónico conteniendo la oferta económica con el siguiente resultado:

1. MANUEL GONZÁLEZ MUÑOZ.

Oferta:

• **Presupuesto, sin IGIC: CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS, 46.728,97.- €.**

• **IGIC aplicable: (7%): TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON TRES CÉNTIMOS, 3.271,03.- €.**

• **Presupuesto, con IGIC: CINCUENTA MIL EUROS, 50.000,00.- €.**

La Mesa de Contratación, una vez revisada la documentación y previa deliberación, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Requerir, a los efectos de proceder a la fase de negociación, a la empresa **MANUEL GONZÁLEZ MUÑOZ** para que, de acuerdo a lo establecido en el PCAP y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, presente una nueva oferta, si lo consideran oportuno, atendiendo a los criterios de negociación establecidos, o bien ratificación de la oferta inicialmente presentada, concediéndole un plazo hasta las 23:59 horas del día 11 de diciembre de 2023. En el supuesto que, en el plazo concedido, no se presente ningún documento se procederá a valorar la oferta inicialmente presentada.

SEGUNDO.- Continuar con la tramitación del expediente dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.





OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A NÚM. Rgto : 01350228

Por la Presidencia se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y veinte minutos, de la cual, como Secretario de la Mesa, expido la presente acta de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, para que conste y surta los efectos donde proceda.

Vº Bº
El Presidente,

Fdo. Jorge Lemos Saliangopoulos

El Secretario,

Fdo. José A. Castro Hernández

